



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de marzo del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcda. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcda. Elsa Zamarripa Hernández**, en representación del **Lcdo. Christian Alberto Ruíz Sánchez**; Director de Vinculación y Enlace; **Mtro. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **Lcda. Ana Delia Sánchez Gutiérrez**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia Vacante B; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante A; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. María del Pilar Meza Robert**, Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández, así como la **Lcda. Andrea Lehn Angelides**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Coordinación de Difusión y Publicación y como **Representantes** de forma física en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, Unidad de Servicios Informáticos; **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2024

Interna; **C.P. Francisco Antonio Hernández González**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; **Lcdo. Ricardo Zozaya González**, Unidad de Transparencia; **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Dirección General Jurídica, se reunieron con motivo de la baja definitiva de documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario de baja así como, en la Declaratoria, Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por el Maestro Miguel Ángel Quiroz Velázquez, Coordinador de Difusión y Publicación de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/CDyP/027/2024**, y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/CDyP/027/2024**, el Maestro Miguel Ángel Quiroz Velázquez, Coordinador de Difusión y Publicación, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **doscientos once expedientes**, registrados en un **inventario** anexo, con un peso aproximado de **ciento cincuenta kilogramos**, contenidos en **seis cajas**, que comprenden del periodo de **2002-2019**. Los expedientes están constituidos por originales y copias generadas por la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como Coordinación de Difusión y Publicación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a las series documentales siguientes: **2S.2** Acuerdos plenarios, **1C.1** Circulares, **2C.1** Contratos, **6C.8** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **6C.9** Comité de Obra Pública, **7C.** Servicios Generales, **7C.5** Comité Interno de Protección Civil, **9C.4.01** Fotografía, audio y video, **10C.10** Actas de entrega recepción, **12C.3** Comité de Transparencia, **13C.1** Disposiciones en materia de archivos y documentación, **13C.3** Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, **13C.9** Actualización de la normativa interna y externa que rige al TECDMX, **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida, **15C.2** Programas y Proyectos, **15C.3** Difusión, **15C.3.01** Síntesis informativas, **15C.3.03** Campañas del TECDMX para tiempos oficiales de radio y televisión, **15C.4** Ediciones y publicaciones, **15C.5** Servicios Bibliotecarios, **15C.5.01** Préstamo interbibliotecario, **15C.5.02** Donaciones de material bibliohemerográfico, **15C.5.04** Servicio de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'C.A.R.', 'Qui', and various initials and checkmarks.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2024

consulta y préstamo bibliotecario, **17C.3** Vinculación y convenios con organismos nacionales e internacionales. Los cuales se encuentran resguardados por la Coordinación de Difusión y publicación, mismos que han cumplido su vigencia de conservación. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntaron a la solicitud; expedientes que tienen que ser destruidos *in situ*. Asimismo, se anexó Declaratoria de Prevaloración Documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **doscientos once expedientes**, registrados en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **ciento cincuenta kilogramos**, contenidos en **seis cajas de cartón**, correspondiente a los años **2002 a 2019**, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; expedientes que tienen que ser destruidos *in situ*, por tratarse de documentos que contienen datos de carácter personal, que tiene bajo su resguardo la Coordinación de Difusión y Publicación. -----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, **3, 6, 7 y 8**, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/CDyP/027/2024**, suscrito por el Maestro Miguel Ángel Quiroz Velázquez, Coordinador de Difusión y Publicación, mediante Declaratoria de Prevaloración Documental, refiere de manera expresa que: "Se declara que la documentación descrita en los inventarios no están contenidos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2024

originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables".-----

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículo 19, fracción II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:-----

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **211 (doscientos once) expedientes**, registrados en un inventario anexo, con un **peso aproximado de 150 (ciento cincuenta) kilogramos**,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

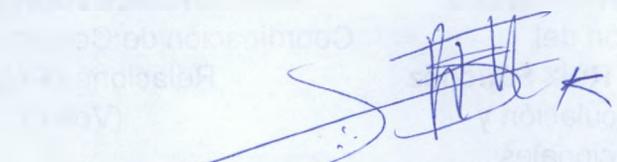
No. COTECIAD/BD-002/2024

contenidos en **06 (seis) cajas de cartón**, los cuales comprenden del periodo de **2002 a 2019**; expedientes que tienen que ser destruidos *in situ*, por tratarse de documentos que contienen datos de carácter personal, que tiene bajo su resguardo la Coordinación de Difusión y Publicación.-----

2. Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-002/2024**, emitido por este Comité, el quince de marzo de dos mil veinticuatro, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **211 (doscientos once) expedientes**, los cuales están constituidos por originales y/o copias que tenía bajo su resguardo la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como Coordinación de Difusión y Publicación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, descritos en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud.-----

3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales e implemente el procedimiento de destrucción *in situ* y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-002/2024** en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----


Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2024

Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)

Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)

Lcda. Elizabeth Valderrama López
Secretaría General
(Vocal)

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López
Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y Género
(Vocal)

Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcda. Elsa Zamarripa Hernández
En representación del
Lcdo. Christian Alberto Ruíz Sánchez
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
(Vocal)

Mtro. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
(Vocal)

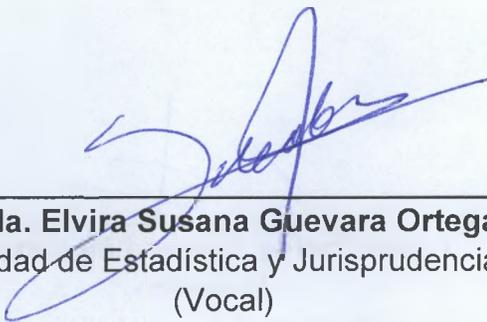
Lcda. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

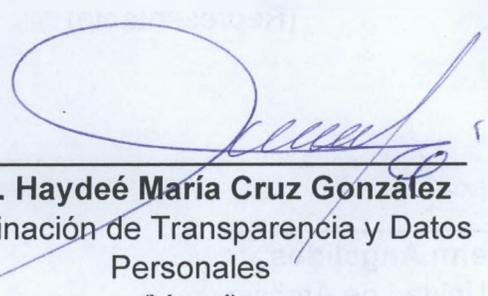


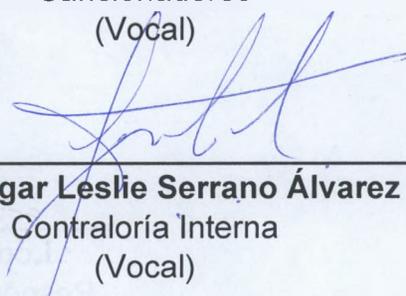
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2024

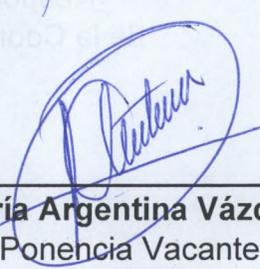

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

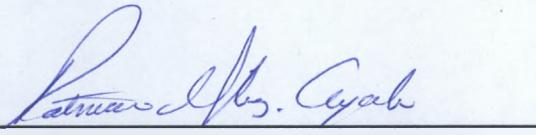

Lcdo. Armando Azael Alvarado
Castillo
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

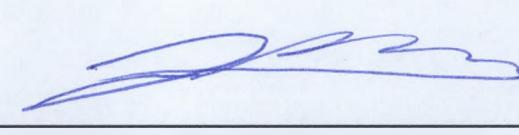

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

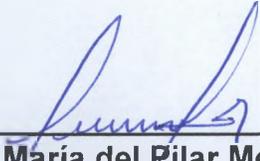

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

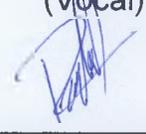

Lcda. Ana Delia Sánchez Gutiérrez
Ponencia de la Magistrada
Martha Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)

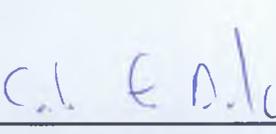

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia Vacante B
(Vocal)

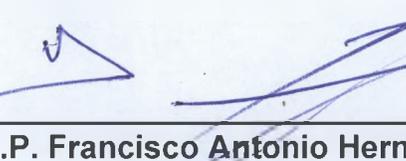

C. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia Vacante A
(Vocal)


Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)


C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)


Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)


Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz
Pérez
Contraloría Interna
(Representante)


C.P. Francisco Antonio Hernández
González
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2024

Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)

Lcdo. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lcda. Andrea Lehn Angelides
Responsable de la Unidad de Archivo
de la Coordinación de Difusión y Publicación

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'CAR', 'lis', and others.